MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6468 *RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2003, de la Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios, por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.*

Por resolución de fecha 13 de noviembre de 2002 (Boletín Oficial del Estado de 5 de diciembre), se publicó la lista provisional de aspirantes excluidos y se aprobó la de admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia, convocadas por Orden de 10 de septiembre de 2002 (Boletín Oficial del Estado de 1 de octubre).

Finalizado el plazo de subsanación de motivos de exclusión u omisión establecido en la base 5 de la convocatoria, y hechas las rectificaciones oportunas,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Segundo.—Dichas listas se expondrán en la Secretaría de Estado de Cultura (Plaza del Rey, 1, Madrid), y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid).

Tercero.—Contra la presente Resolución se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó o, directamente, recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.E., ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso administrativo.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—La Directora general, Engracia Hidalgo Tena.

ESCALA DE TÉCNICOS FACULTATIVOS SUPERIORES
DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Relación definitiva de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas convocadas por Orden de 10.09.02 (BOE del 01.10)

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	1.ª exclus.	2.ª exclus.	3.ª exclus.
1.113.575	Hernández Bahíllo , Ángeles ...	L	10	0	0
77.512.573	López López , Armando	L	11	0	0
1.471.787	Rosal Blasco , Juan del	L	11	0	0

Motivos de exclusión:

1. Fuera de plazo.
2. No indicar forma de acceso o ser errónea.
3. Solicitud en modelo no oficial.
4. No fotocopia DNI.
5. No abonar derechos de examen.
6. No cumplir requisitos base 3 convocatoria.
7. No firmar solicitud.
8. No presentar o presentar erróneo certificado INEM 1 mes paro.
9. No presentar o presentar erróneo certificado INEM no rechazo oferta empleo o promoción.
10. No presentar o presentar erróneamente declaración jurada de carencia rentas.
11. No cumplimentar correctamente opción idioma.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

6469 *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2003, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hace pública la relación definitiva, por orden de puntuación, de aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de Sistemas e Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 7 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 14), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes por acceso general que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y elevarlas a la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la base común 13.2 de la Orden de convocatoria.

Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), o en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia compulsada del título de Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

Los aspirantes aprobados compulsarán las copias de los documentos originales ante las Oficinas de Registro donde se presenten los mismos.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán presentar fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) Asimismo, los aspirantes aprobados deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base común 7 y la norma específica 3 (Anexo IX) de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—La realización del curso selectivo, previsto en la norma específica 7 (Anexo IX) de la convocatoria, dará comienzo el día 19 de mayo de 2003, a las diez horas, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, número 106. Madrid).

La petición de destinos deberá efectuarse durante la realización del curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de la Función Pública en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Presidente de la Comisión Permanente de Selección, Miguel Vidal Ragout.